

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2019 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO 14 DE AGOSTO DE 2019

En San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 09:00 horas del día 14 de agosto de 2019, se reunieron en la sala de juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, sito en Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17, los integrantes de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Quinta Sesión Extraordinaria del 2019, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:-----

### 1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal -----

Se inicia la Sesión presidida por la **Lic. Liliana López Reyes**, Directora General de Educación Media Superior, como suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, el **L. A. I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo. Asimismo se encuentran presentes los siguientes consejeros: **Lic. Mauricio Ángeles Asenjo**, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas; **M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; **Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz**, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; **Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez**, Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante "La Blanca"; **Lic. Alma Delia González Mendoza**, Jefa de Departamento de Soluciones de Limpieza del Grupo Flusell, S.A. de C.V.; **L. A. Verónica Silverio Baltazar**, Comisario Público Propietario del CONALEP Hidalgo; **Ing. Héctor Sánchez Bautista**, Representante de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, como invitado especial; y el **Lic. Armando Hernández Tello**, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario de ésta H. Junta Directiva.-----

**Lic. Liliana López Reyes**, buenos días, a nombre del Secretario de Educación Pública Lic. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública, les doy la más cordial bienvenida a la Quinta Sesión Extraordinaria de 2019, de la Honorable Junta de Gobierno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, y cedo el uso de la voz al director para que dirija unas palabras.-----

**Lic. Armando Hernández Tello**, muy buenos días a todos, es un gusto saludarlos nuevamente, y sobre todo agradecerles el gesto que tuvieron con el Conalep Hidalgo para que se realizara esta junta extraordinaria y la junta subsecuente ordinaria, comentarles que en estos momentos se está celebrando una Reunión Nacional en Metepec, Estado de México, por lo que nuestro consejero el Licenciado Mauricio Ángeles Asenjo estará en una de estas mesas y nos pidió estar en forma remota, quien no tiene ningún problema en firmar las actas correspondientes. Muchas gracias y sean todos ustedes bienvenidos.-----

**Lic. Liliana López Reyes**, Preguntaría al Secretario Técnico si tenemos Quórum Legal, y si fuera tan amable en pasar lista a los consejeros y comisario-----

**Lic. Armando Hernández Tello**, tenemos la presencia del Ing. Héctor Sánchez Bautista, de la Secretaría de la Política Pública; L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, de la Secretaría de Finanzas Públicas; M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez, de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz, de la Secretaría de Desarrollo Económico; obviamente nuestra presidente Lic. Liliana López Reyes; Lic. Mauricio Ángeles Asenjo, representante del Sistema CONALEP; nuestro empresario Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez; Lic. Alma Delia González Mendoza, Representante del Grupo Flusell; nuestra Comisario Público Propietario L.A. Verónica Silverio Baltazar y la Mtra. María Guadalupe Ortiz

Arteaga, Directora de Planeación y Evaluación de este Conalep Hidalgo.-----

Lic. Liliana López Reyes, una vez que contamos con Quórum Legal, todos los acuerdos que se generen en el interior de esta Junta tendrán la validez correspondiente. -----

SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019, DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO.-----

**2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----

Lic. Liliana López Reyes, ¿Quisieran hacer algún comentario? consta de ocho puntos, quienes estén por la afirmativa pueden levantar la mano. -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019.
- 4.- Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019.
- 5.- Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019.
- 6.- Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2019.
- 7.- Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2019.
- 8.- Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019.

----- **ACUERDO SE/V/2019-090 14/08/2019** -----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 6,9, 11 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, esta Junta Directiva del Conalep Hidalgo, aprueba la Orden del Día. -----

**3.- Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2019.**

Lic. Liliana López Reyes, ¿algún comentario?, si todos están de acuerdo y están por la afirmativa, pueden levantar la mano por favor. -----

----- **ACUERDO SE/V/2019-091 14/08/2019** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 5 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN IMPORTE DE \$ 98,904,455.44 (NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N.). DESGLOSADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: INGRESOS PROPIOS \$ 11,153,907.00 (ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), RECURSO FISCAL \$ 23,263,027.44 (VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS

SESENTA Y TRES MIL VEINTISIETE PESOS 44/100 M.N.); RECURSOS FEDERALES \$ 64,437,521.00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M. N.) Y RECURSO EXTRAORDINARIO FEDERAL (PAAGEMS) \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) -----

**4.- Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019.**

Lic. Liliana López Reyes, ¿algún comentario? -----

L. A. Verónica Silverio Baltazar, se exhorta al Conalep Hidalgo para que lleven a cabo las sesiones extraordinarias necesarias para la aprobación de adecuaciones presupuestarias, previa autorización por parte de la Coordinación de Planeación Financiera; asimismo se solicita realizar las gestiones correspondientes ante la CISCMRDE para el visto bueno de uso de partidas restringidas antes de ejercer el gasto.-----

Lic. Liliana López Reyes, muchas gracias comisario, tomamos nota y atendemos la solicitud. -----

L. C. César Alejandro Martínez Rodríguez, buenos días a todos, en este punto se observa que se anexa el informe ejecutivo de lo que serían los movimientos recalendarizados compensados y los correspondientes al primer trimestre de 2019, sin embargo, en dicho informe señalan movimientos compensados o recalendarizados entre partidas, sin que se vean reflejados en el formato JGSE-7 y no señalan si se trata de una ampliación o una reducción compensada. -----

En el rubro 131003 prima de antigüedad, mencionan que hay una modificación por \$459.29, y no se muestra en el formato mencionado. -----

En el rubro 313001 servicios de agua por \$1,256.93, solicitaría que el Conalep Hidalgo nos pudiera aclarar a que se refieren estos movimientos y por qué no se ven reflejados en el formato. -----

Lic. Armando Hernández Tello, en el caso de las adecuaciones en el Programa de Adquisiciones, les comento que únicamente se hizo el llenado del formato de lo que ejerce directamente el Conalep Hidalgo por la cantidad de \$15'442,537.00, y no se incluyó en este caso lo que ejerce el INHIFE. -----

Por otro lado, le cedo el uso de la voz a la Maestra María Guadalupe Ortiz Arteaga, quien es la Directora de Planeación y Evaluación para que les pueda aclarar este punto. -----

Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga, las adecuaciones que señala no se realizaron, por lo tanto, el informe real debe estar en sus carpetas, solamente de las observaciones que nos está haciendo el consejero. -----

Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga, si me permiten les comparto en su correo la información que se visualiza en la pantalla conforme a los formatos que se llenaron. -----

Partida 211002 gastos de oficina, tenemos una ampliación por la cantidad de \$71.22 que se encuentra reflejada en el primer trimestre, sin embargo, la reducción es por el mismo monto y se verá reflejada en el siguiente trimestre.-----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, para no ver todos los movimientos, ya los tengo identificados y son: 313001 servicios de agua por \$ 1,256.00. -----

Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga, está por \$791.31. -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, eso no corresponde con la carpeta que nos hicieron llegar.-----

Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga, lo que pasa es que en el informe por error se integró el anterior y los formatos que se están visualizando son los que van integrados en la carpeta. -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, 131003 en el informe dice que es la prima de antigüedad y hay una modificación compensada por \$459.00. -----

**Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga**, los formatos que se muestran son los que integran la carpeta que se envió a sus correos. -----

**L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, solicito al Conalep Hidalgo que nos hagan llegar la información final que es la correcta, toda vez que el análisis que se hace es sobre la carpeta que nos envían y ahorita nos entregan efectivamente una corrección al informe y no se tiene el tiempo necesario y de conformidad a la normatividad para realizar los análisis pertinentes. -----

**Lic. Lilibiana López Reyes**, ¿tuvieran alguna otra precisión?, si no fuera el caso, solicitaría la aprobación de las adecuaciones presupuestarias al presupuesto anual de egresos del ejercicio fiscal 2019, quien esté por la afirmativa, pueden levantar la mano. -----

**ACUERDO SEV/2019-092 14/08/2019**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 23, 30, 40 Y 66 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN IMPORTE DE \$ 98,904,455.44 (NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N.). INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES POR UN IMPORTE DE \$ 80,831,319.00 (OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN IMPORTE DE \$ 4,177,402.47 (CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 47/100 M.N.), CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR UN IMPORTE DE \$ 10,259,029.00 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS POR \$ 1,329,780.30 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 30/100 M.N.) ; CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES POR UN IMPORTE DE \$ 1,056,105.53 (UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCO PESOS 53/100 M.N.) Y CAPITULO 6000 OBRA PÚBLICA POR UN IMPORTE DE \$ 1,250,819.14 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 14/100 M.N.). CON LA INSTRUCCIÓN DE SOLICITAR ANTE LA CISCMRDE LA VALIDACIÓN DE PARTIDAS RESTRINGIDAS, ASÍ COMO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA UNIDAD DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y MEJORA REGULATORIA, PARA LA OBTENCIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO EN EL CASO DE ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SISTEMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS. -----

**5.- Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019.**

**Lic. Lilibiana López Reyes**, ¿algún comentario? -----

**L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, hay un par de ampliaciones líquidas en el presupuesto que da un total de \$ 2,630,000.00, sin embargo, se mantienen las mismas metas programadas, por lo cual preguntaría de la manera más respetuosa al Conalep Hidalgo, en qué momento se van a contemplar las modificaciones de estas metas, toda vez de esta ampliación del presupuesto. -----

**Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga**, en este punto que nos está observando el consejero, las metas no fueron ampliadas derivado a que nuestra MIR ya estaba autorizada y esas metas las tiene

directamente la Secretaría de Educación Pública, para el siguiente ejercicio ya se está trabajando con las áreas correspondientes, en este caso la UTED para que se suban ese tipo de proyectos y se vean reflejadas estas metas.-----

**L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, cuando hay ampliaciones al presupuesto, se tienen que ampliar las metas porque van de la mano, no tiene nada que ver que tengan unas metas ya aprobadas y que sean inamovibles, toda vez que cualquier movimiento presupuestal durante el ejercicio ya no tendría una meta y por ende no se podría dar un seguimiento y una valoración del mismo, si se está cumpliendo con eficiencia y eficacia.-----

**Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga**, en este caso como se ha tratado de transferencias, se verán reflejadas en el siguiente trimestre del presente ejercicio. -----

En cuanto al proyecto de equipamiento en este caso serían esa meta, se está trabajando con las áreas de Gobierno del Estado para poder realizar el ajuste en nuestra MIR. -----

**L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, me gustaría que se estableciera un punto de acuerdo para darle seguimiento a la ampliación de estas metas para poder aprobar el punto. -----

**M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez**, la Ley de Planeación y las normatividades que aplican en relación a las metas, si obedecería a un incremento, sin embargo, tal vez por esta circunstancia de que la MIR no consideraba una ampliación en la infraestructura por la construcción de la techumbre, puesto que sus metas ya estaban definidas, y no pueden crear un componente a estas fechas, si les recomendaría para el siguiente ejercicio fiscal, ahora que están en el proceso del ejercicio de la planeación, hacer esa valoración de sus elementos, de sus componentes; hagan el planteamiento que sea necesario para que en el momento de las sesiones y aprobaciones, sí se consideren a futuro, ahora bien, en las siguientes sesiones extraordinarias que tengan que ver con ampliaciones líquidas, si requeriéramos el incremento o su justificación debidamente plasmada en las carpetas. -----

Para el acuerdo solicitaría que quede plasmado tanto el número de oficio de los dos elementos que se están ampliando, así como el presupuesto total modificado y que se aclare que no hay una ampliación en las metas.-----

**Lic. Armando Hernández Tello**, El programa Operativo Anual el cual se integra por un total de 5 componentes y 24 actividades denominados: espacios adecuados y suficientes para el servicio educativo, mejorados con una meta de 24 espacios programados (gestión de equipamiento a planteles y áreas administrativas del organismo, mantenimiento a la infraestructura educativa (preventivo y correctivo), implementación de sistemas de información para la automatización de los procesos académicos y administrativos, gestión de infraestructura educativa para el mejoramiento de los espacios educativos) por un importe de \$ 3,017,365.83 (tres millones diecisiete mil trescientos sesenta y cinco pesos 83/100 m.n.); apoyos sistemáticos que favorezcan la trayectoria académica de los alumnos, otorgados con una meta de 3041 alumnos aprobados (acompañamiento psicopedagógico integral (atención compensatoria) para alumnos de los centros educativos, seguimiento de becas otorgadas a los alumnos, orientación educativa proporcionada a los alumnos) por un importe \$121,124.05 (ciento veintiún mil ciento veinticuatro pesos 05/100 m.n.); servicios educativos de calidad para estudiantes egresados de secundaria proporcionados con una meta de 6 planteles incorporados (organización de eventos deportivos, recreativos y culturales para su formación integral, evaluación continua al desempeño escolar en los planteles incorporados al padrón de calidad (esquemas de calidad educativa), difusión de actividades institucionales, generación de propuestas de adecuación curricular a los planes y programas de estudio, vinculación interinstitucional para el desarrollo de competencias, inclusión de alumnos para el desarrollo del servicio social, seguimiento al estudiante egresado) por un importe de \$ 3,066,812.66 (tres millones sesenta y seis mil ochocientos doce pesos 66/100 m.n.); profesionalización pertinente y oportuna dirigida al personal que conforma la educación media superior, impartida con una meta de 242 personal capacitado (capacitación docente para el fortalecimiento del proceso enseñanza aprendizaje, capacitación de personal de apoyo y asistencia a la educación) por un importe de \$ 589,010.92 (quinientos ochenta y nueve mil diez pesos

92/00 m.n.) y gestión escolar e institucional fortalecida con una meta de 86 acciones realizadas (aplicación de recursos para el pago de servicios personales y prestaciones de los trabajadores, desarrollo de la administración central para la operación de la institución, evaluación educativa (acreditación de calidad educativa) oportuna para fortalecer procedimientos académicos y administrativos, evaluación institucional oportuna para fortalecer procedimientos administrativos, supervisión a centros educativos para garantizar el cumplimiento de la normatividad administrativa y académica, desarrollo de la administración regional para la operación de la institución, evaluación en estándares de competencia laboral y capacitación en el trabajo orientada al sector productivo) por un importe de \$ 92,110,141.98 (noventa y dos millones ciento diez mil ciento cuarenta y un pesos 98/00 m.n.).-----

**L.A. Verónica Silverio Baltazar**, cuando tuvimos la vez pasada una reunión, precisamente checamos esta parte donde se tuvo una ampliación líquida y obviamente como se estaban haciendo gestiones, sí tenía que haber un incremento de metas, entonces si es importante que el Conalep Hidalgo le dé seguimiento y que nos informe.-----

**Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga**, nosotros a estas fechas no podemos crear un componente en relación a obras, porque recordemos todos que el Conalep Hidalgo no puede hacer obra pública; sin embargo, para el siguiente trimestre las metas relacionadas con las techumbres se verán reflejadas.-----

**L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, recuerdo que estas ampliaciones se hicieron en dos capítulos, el 4000 y 6000, entonces todo va derivado de cómo está solicitando el Conalep Hidalgo las ampliaciones debidas, si bien es cierto no están ejerciendo al parecer la totalidad de ese recurso, porque lo tendría que realizar directamente el INHIFE, en la otra parte si pudiésemos entender que lo va a ejercer el Conalep Hidalgo, porque no están en el capítulo adecuado, entonces tener cuidado de cómo se están solicitando las ampliaciones y cómo se está solicitando el recurso.-----

**Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga**, en este caso le agradecemos al consejero la observación y les comento que nosotros no somos quien solicita se etiqüete el recurso a qué capítulo, es directamente el INHIFE quien hace el proyecto y en él se especifica el capítulo, posteriormente la Coordinación de Planeación Financiera etiqueta el recurso a ese capítulo y en el 6000 se etiquetó toda la obra de la techumbre del Plantel Tulancingo y la transferencia fue del Plantel Pachuca I.-----

En el Plantel Tulancingo tenemos un convenio que nos ampara, donde refiere que la obra la ejecutará el INHIFE y que únicamente se apertura ese capítulo en el inter que concluya la obra el INHIFE; de cualquier manera, yo haré los comentarios correspondientes ante las dos instancias que ya referí, para que estén enteradas de las observaciones de nuestros consejeros.-----

**Lic. Liliana López Reyes**, solicitaría al Conalep Hidalgo que tuviese una justificación del incremento en las carpetas, atendiendo las observaciones de los consejeros, y si no hay algún otro comentario, solicitaría la aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019, quienes estén por la afirmativa, pueden levantar la mano.-----

## ACUERDO SE/V/2019-093 14/08/2019

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 54 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN III Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULOS 30 Y 40 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA CON SIETE VOTOS A FAVOR Y CON UN SOLO VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS, APRUEBA LAS

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN IMPORTE TOTAL \$ 98,904,455.44 (NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N.),

**6.- Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2019.**

Lic. Liliana López Reyes, ¿tienen alguna observación? -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, en la mesa de trabajo se comentó llevar a cabo la corrección del formato JGSE-8, en virtud de las ampliaciones que hay en los capítulos 4000, 5000 y 6000, de las techumbres y del programa PAAGES, y en la carpeta que nos hicieron llegar no se muestran dichas correcciones o adecuaciones, que nos pudiesen comentar algo al respecto. -----

Lic. Armando Hernández Tello, sobre el llenado de los formatos JGSE, de las adecuaciones del programa de adquisiciones, únicamente se hizo el llenado de los formatos de los que ejerce directamente el Conalep Hidalgo por la cantidad de \$15'442,537.00, por lo que no se incluyó lo que ejerce el INHIFE. -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, aquí hay una adecuación de \$50,000.00 que no son del INHIFE y no están reflejadas en el capítulo 5000 en estos formatos, independientemente de los \$2'580,000.00 que comentamos de las techumbres. -----

Lic. Armando Hernández Tello, se refiere al programa del PAAGES de los \$50,000.00, y le pediría a la Maestra María Guadalupe Ortiz Arteaga que pudiera abundar en el tema por favor. -----

Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga, en este caso únicamente se omite en el llenado de los formatos que especifica el consejero, sin embargo, en los formatos UCEEP si están reflejados estos \$50,000.00; también comentarles que fuimos beneficiados en el 2018 por esa cantidad para el plantel Tizayuca, por lo tanto, se tenía que ejercer antes del mes de marzo. -----

En los formatos que llenó el área de adquisiciones, comentan que se omite el recurso, derivado de que no fue para este ejercicio, pero en los formatos está bien. -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, podemos ver el formato JGSE-8 donde no están reflejados los \$50,000.00. -----

Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga, esos formatos los llenó el área de adquisiciones y nos comenta que como no son parte de este ejercicio no los podía subir, derivado que ahí está por procedimiento, que es licitación, adjudicación directa y cuando menos tres personas, sin embargo, se aprecia la observación de nuestro consejero para hacer la adecuación en los formatos, cuando seamos posteriormente beneficiados por algún otro programa. -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, toda vez que esto ya se había comentado en la mesa de trabajo y no se llevó a cabo la corrección previamente, los consejeros de finanzas no estamos en condiciones de aprobar este punto. -----

Lic. Liliana López Reyes, ¿alguna otra observación?, solicitaría entonces votar quienes estén por la afirmativa de la aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2019, pueden levantar la mano. Aprobado. -----

**ACUERDO SE/VI/2019-094 14/08/2019**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS, 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN III, 35 Y 75 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 7, 33 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 64 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL

ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2019 Y SU ANEXO 41; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS, APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN IMPORTE DE \$ 10,302,605.49 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 49/100 M.N.), PARA SU APLICACIÓN EN EL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN IMPORTE DE \$ 4,089,592.47 (CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 47/100 M.N.), CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR UN IMPORTE DE \$5,206,907.49 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 49/100 M.N.) Y CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES POR UN IMPORTE DE \$ 1,006,105.53 (UN MILLÓN SEIS MIL CIENTO CINCO PESOS 53/100 M.N.), BAJO LAS MODALIDADES QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

Tipo de modalidad	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 8,381,653.23	81.35%
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ 1,444,575.66	14.02%
Adjudicación directa	\$ 476,376.60	4.62%
<b>Total</b>	<b>\$ 10,302,605.49</b>	<b>100%</b>

### 7.- Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2019.

Lic. Liliana López Reyes, ¿tuvieran algún comentario?, si no existe, solicitaría la aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2019, quienes estén por la afirmativa, pueden levantar la mano. -----

#### ACUERDO SE/V/2019-095 14/08/2019

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 21, 24 Y 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO EL ANEXO 42 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2019; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN IMPORTE DE \$ 1,056,105.53 (UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCO PESOS 53/100 M.N.), PARA SU APLICACIÓN EN EL CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES. -----

### 8.- Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2019.

Lic. Liliana López Reyes, ¿tuvieran algún comentario?,-----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, nuevamente solicitar la validación por parte de la CISCMRDE del total de la plantilla, asimismo que nos hagan llegar la información o soporte de lo que

8  
14 de Agosto de 2019.

se ha comentado en diversas ocasiones en cuanto a la falta del tabulador en lo que se refiere al Contralor Interno, ya se ha solicitado un recibo de nómina o algún documento que nos soporte en qué nivel está dentro del tabulador y hasta el día de hoy no nos ha sido entregado.-----  
Adicionalmente preguntaría al Conalep Hidalgo, en cuanto a los ahorros que se reflejan en el formato, aparentan por un lado que hay ahorros, sin embargo, después lo aclaran que va a tener un destino y todos esos destinos hacen referencia a un mantenimiento preventivo, entonces si lo van a ejercer en algo más, pues ya no es un ahorro y estaríamos faltando a la parte de los Programas Anuales de Racionalidad y Disciplina del Gasto Público; por lo que solicitaría que nos pudieran aclarar este par de puntos por favor.-----

**Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga**, atendiendo su observación, ya se hizo llegar mediante oficio a la CISMARDE la solicitud para que nos autoricen el 100% de la plantilla.-----

En cuanto al sueldo del Contralor Interno, también mediante oficio se hizo esa solicitud y estaremos presentando ambas en el siguiente trimestre derivado de la fecha.-----

Referente al ahorro que comenta el consejero, tiene mucha razón, todos los ahorros que se tengan se van a quedar como ahorro y no se va a destinar a otro concepto.-----

**M. C. E. Ericka Álvarez Sánchez**, les solicitaría que tuvieran un acercamiento con la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública en el área de CISMARDE, para verificar que realmente lo que se ahorra no se pueda destinar, puesto que tengo entendido que en el Decreto dice lo contrario; entonces por favor acérquense con ellos para ver si es necesario hacer algún cambio al programa y ya lo veríamos en las siguientes sesiones, pero antes si les pediría tener ese acercamiento y que nos informen en la siguiente Sesión.-----

**Ing. Héctor Sánchez Bautista**, antes de venir a la junta tuvimos pláticas con la CISMARDE y efectivamente ya han hecho los trámites correspondientes para la validación de la plantilla y de la estructura, nada más que por ahí hubo alguna observación, entonces se volvió hacer la corrección y creo que antes se las hicieron llegar y está en proceso.-----

Con respecto a la parte del ahorro, si verificaríamos porque dice la Ley que un ahorro se tiene que conservar, no se tiene que ejercer en otra situación y estamos en la mejor disposición de hacer la conexión correspondiente para que quede claro.-----

**Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga**, en cuanto a lo que comenta nuestro consejero, todos los ahorros que hemos tenido de ejercicios anteriores, los hemos devuelto a la Secretaría de Finanzas Públicas y posteriormente hemos solicitado la devolución de ese recurso mediante proyectos con los cuales nos hemos visto favorecidos.-----

**L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, la confusión nace derivado de los formatos, donde en el formato tienen un ahorro y ya después le ponen destino, dice mantenimiento preventivo.-----

Cabe hacer mención que no es que ese ahorro después la misma Secretaría de Finanzas Públicas se los dé, ese ahorro es como tal y va de conformidad a la normatividad y en cada caso los organismos tienen la libertad de solicitar recursos a la Secretaría de Finanzas Públicas para los proyectos que tengan dentro de su abanico de posibilidades o de proyectos, y si existe la suficiencia presupuestal para el Conalep Hidalgo, pues así lo considerará la propia Secretaría de Finanzas Públicas y aprobará los proyectos que considere pertinentes, pero no es lo que se ahorre, necesariamente es lo que se les va a aprobar en algún otro proyecto.-----

**Ing. Héctor Sánchez Bautista**, lo que he visto en otras reuniones y se requiere hacer un esfuerzo, en este caso lo tendríamos que ver con la CISMARDE, porque tal vez lo que genera un poco de confusión, es que están manejando el formato que etiqueta el destino de los recursos, entonces si ya está normado, ni siquiera debería de aparecer; esto me lo llevo para platicarlo con la CISMARDE y para la próxima reunión ya le daremos salida a esto, porque tal vez es con el afán de cumplir en cada una de las columnas que se manejan, dice destino y pues le ponen mantenimiento preventivo.-----

**Lic. Liliana López Reyes**, ¿algún otro comentario? si no existe, solicitaría la aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto

Público del ejercicio fiscal 2019, quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.-----

----- **ACUERDO SE/V/2019-096 14/08/2019** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIONES II Y XIX DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN IMPORTE ESTIMADO DE \$ 98,676.40 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.). CON 7 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS. -----

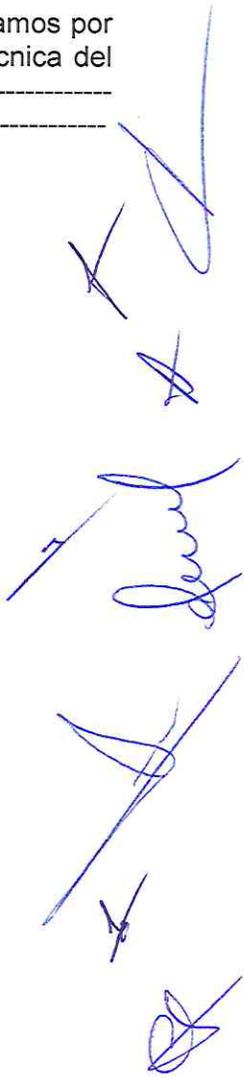
A nombre del Secretario de Educación Pública L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez y del propio, agradezco el esfuerzo que hacen porque el Conalep Hidalgo tenga un Paquete Hacendario sólido, muchísimas gracias. Se da por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del Conalep Hidalgo, siendo las 11:40 horas del día catorce de agosto del año dos mil diecinueve. -----

**Lic. Liliana López Reyes**, hemos agotado los ocho puntos de la Orden del día, por lo que damos por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria de 2019 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, gracias.-----

**PRESIDENTE SUPLENTE**



**LIC. LILIANA LÓPEZ REYES**  
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



**SECRETARIO**



**LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO**  
DIRECTOR GENERAL  
DEL CONALEP HIDALGO

**CONSEJERO**



**LIC. MAURICIO ÁNGELES ASENJO**  
REPRESENTANTE DEL SISTEMA CONALEP

**CONSEJERO**



**L.C. CÉSAR ALEJANDRO MARTÍNEZ  
RODRÍGUEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS PÚBLICAS

**CONSEJERO**



**M.C.E. ERICKA ÁLVAREZ SÁNCHEZ**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE  
PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

**CONSEJERO**

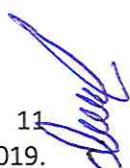


**LIC. OLIVIA ANABEL PÉREZ CRUZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO

**CONSEJERO**



**LIC. RICARDO JAVIER OLGÚN MARTÍNEZ**  
GERENTE GENERAL DEL HOTEL EMILY  
Y DEL RESTAURANTE LA BLANCA



**CONSEJERO**



**LIC. ALMA DELIA GONZÁLEZ MENDOZA**  
REPRESENTANTE  
DEL GRUPO FLUSELL, S.A. DE C.V.

**COMISARIO**

Verónica Silverio Baltazar  
**L.A. VERÓNICA SILVERIO BALTAZAR**  
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

**INVITADO ESPECIAL**



**ING. HÉCTOR SÁNCHEZ BAUTISTA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Última hoja que corresponde a la Quinta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo, celebrada el día 14 de agosto de 2019, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Conalep Hidalgo, ubicada en Circuito Ex – Hacienda de la Concepción lote 17, localidad San Juan Tilcuautla, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

